



SELO OVA... DEIN
TE MARAVELLA... AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN
QUENTA Y SEITE.

cia y para precauer y mediar esta epidemia En el modo
posible— Acordo se haga prevencion de aucho En lo tosse
no que lo permitan para ese tiempo Con El Inrendio se con
tama, y en otros Las proporcionadas Lanzas donde se entie
ne; y los Cavalteros Comisarios de las providencias Combe
nientes: despachandose Veredas alos Diputados Sindemora
de tiempo para que concurren inmediatamente, y les preben
ga lo que han de Ejecutar por los Cavalteros Comisarios Conque
nes se abusaran, a cuyo fin se prevenga por dhas Veredas con
currir alos Diputados En la ofertina de Humana, Señalan
doles por ultimo y por ultimo termine, hasta el dia del Inrendio
del Comenue, y pasado para el que no hubiese cumplido su
plica Esta Lui; alos Corres. y por dha Con. a rigor de a premio
y enmendado por dho S. Corres. y Comenue, Dijo se cumpla
la Susa a xeroluzion de esta Lui; y esta promissa sea acon
currir a todo quanto sea preciso Inerentio Sobre Que asump

Rogativas...
Sacado=

La Lui Dijo que En experimentandose la falta de Aguas pa
ra los Sementeros de este Campo y temiendo prevenga la afliccion
En que halla este Verindario por la plaza de Sangonza para
y medio de estas necesidades, Es preciso ocurrir ala divina Mis
cordia, por Cua aaron— Acordo se haga prevencion de
Rogativa Uuando a Maria Santisima dela Concepcion al

